

LA RIOJA, 08 NOV 2024

VISTO: la necesidad de otorgar cotinuidad a los Cambios de Funciones de distintos agentes dependientes de éste Organismo de Estado, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del 2.024.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

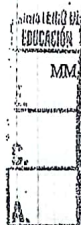
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones otorgado al personal que se describe en el Anexo del presente acto administrativo, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del ciclo lectivo 2.024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifiquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº 2808



Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jose E. Fuentes
COORDINADOR GRAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

DNI		APELLIDO Y NOMBRE		CARGO DE ORIGEN		LUGAR DESTINO	
26054048		OGAS, CELESTE DEL V.		18 HC POLIVALENTE DE ARTE 06 HC COLEGIO PCIAL. N° 13 03 HC COLEGIO PCIAL. N° 1 DOCENTE ESPECIAL ESC. N° 412		COLEGIO PROVINCIAL N° 19	

Copia fiel del original
JOSÉ E. FUENTES
 COORDINADOR GERAL
 DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
 MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

2808